DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833317

EXTRACTO

VICTOR HUGO QUIÑONES SOBARZO, Notario Público Titular Primera Notaría de Puerto Montt, con oficio en Guillermo Gallardo 165, de esta ciudad, certifico: Que por escritura pública de fecha 06 de octubre de 2.020, repertorio N° 2.922-2020, otorgada ante mí, don FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ TRINCADO, C.I.Nº 12.730.115-8, chileno, casado y separado totalmente de bienes, Tecnólogo Medico; y doña ALEJANDRA ISABEL FERNÁNDEZ ROA, C.I.Nº 13.603.456-1, chilena, casada y separada totalmente de bienes, Tecnólogo Medico, ambos calle Naguilan 520, Puerta del Sol, Puerto Montt, Provincia de Llanquihue; vienen en constituir sociedad por acciones. Nombre: "INVERSIONES WYLLO SpA". Objeto: El objeto social será considerado siempre mercantil y estará dirigido a: UNO: efectuar toda clase de inversiones en el área mobiliaria e inmobiliaria, así podrá: invertir en acciones, bonos, debentures y en todo otro tipo de valores mobiliarios, efectuar inversiones en mercados de capitales, invertir y participar en toda tipo de sociedades , incorporándose o asociándose con las mismas. DOS: en el área inmobiliaria podrá adquirir bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizarlos, lotearlos, construir en ellos, enajenar las construcciones o explotarlas bajo la forma de arrendamiento u otra cualquiera, plantarlos y sembrarlos; la demolición de edificios y construcciones de cualquier especie; el estudio, la representación de firmas nacionales o extranjeras; la construcción de condominios, por cuenta propia o ajena; la gestión de arrendamiento y de uso de condominios. TRES: fabricación, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, homeopáticos y naturales, la compra y venta de artículos ortopédicos e insumos médicos, grandes tiendas, minimarket, venta de productos de belleza y perfumería en general. CUATRO: comprar, crear, construir, instalar, administrar, arrendar y explotar clínicas, sanatorios, consultorios, hospitales, centros médicos y clínicos, laboratorios, casas de reposo y, en general, cualquier otro establecimiento de salud destinado al diagnóstico, análisis, examen, prevención y tratamiento de enfermedades y la atención, curación, recuperación y rehabilitación orgánica, fisiológica, física, psíquica y estética de enfermos y personas; CINCO: la explotación de servicios de turismo, centros de recreación, agencias de viajes, arriendo de automóviles y embarcaciones de todo tipo, hoteles, moteles, discotecas, restaurantes, bares y ramos similares, en predios propios o ajenos, y todo lo relacionado con dichas actividades, tal como expendio de bebidas alcohólicas y analcohólicas, comidas, la presentación de espectáculos y toda actividad conexa; SEIS: compra y enajenación de toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, comercio al por mayor y menor, importaciones y/o exportaciones, la formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro. Y en general, cualquier acto que tenga relación directa o indirecta con el giro de la sociedad y que los socios determinen de común acuerdo. Domicilio: Puerto Montt. Duración: indefinida. Capital: \$10.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas de una misma serie, sin valor nominal, suscritas y pagadas en la forma que se señala en los artículos transitorios, Gerente General: don Francisco Javier Domínguez Trincado, Otras estipulaciones escritura extractada. Puerto Montt, 06 de octubre de 2020.

CVE 1833317

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.